

Puntos de suscripción.

Véanse al fin del número.
 Puntos. En Madrid 12 rs. vn. al mes.
 En las Provincias y en el Extranjero 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.
 En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre, también franco.
 Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos.

EL HERALDO,

PERIODICO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

Anuncios y comunicados.

Se admiten á real por línea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Se darán SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.
 Las oficinas del HERALDO están situadas en la calle de San Miguel, núm. 23.

PARTE POLITICA.

Crónica española.

Noticias del Maestrazgo.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.—ESTADO MAYOR.

El día 20 del anterior fueron pasados por las armas dos bandidos de la gavilla del Groc, que de resultas de la dispersión que habían sufrido el 15 se presentaron forzosamente en Castellote.

También fue muerto el día 25 por la columna móvil de la derecha del Ebro en la cueva de Carlés el bandido Vicente Vel, perteneciente á la gavilla del Cotorro.

La noche del 26 cinco facciosos montados corriendo por las sierras fueron á caer al pueblo de Nules, de donde los ahuyentó el somaten del pueblo, á cuya cabeza se puso el juez de primera instancia de aquel partido.

Sin embargo del recio temporal de aguas que ha reinado en el Maestrazgo los últimos días del finado, la tercera columna logró alcanzar en el término de las Cuevas al bandido Marsal y los restos de su gavilla, causándole la pérdida de un muerto y tres heridos, y apresándole cinco caballos, tres sables, varias mantas y gran porción de carne, sin que por nuestra parte tengamos que lamentar desgracia alguna.

De resultas de este encuentro fue capturado por el destacamento de la Salsadella uno de los bandidos dispersos de la referida gavilla, que el día 29 ha sufrido la última pena.

También ha sido preso por los habitantes de la Jara, en el término de su pueblo, otro bandido que sufrirá la misma suerte.

De esta capital ha salido para Castellon, á fin de vigilar la carretera, una mitad de caballería, y mañana lo verificará un destacamento de infantería, que va á situarse en Villavieja, para permanecer en aquel punto durante la temporada de baños.—Fernando Correa.

BANDO.

Don Juan de Villalonga, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo y de las de la nacional de San Fernando de primera y segunda clase laureada, comendador en la americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces por acciones de guerra y con mereced del hábito en el orden militar de Montesa, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y comandante general de las tropas del Maestrazgo.

La incesante persecución que experimentan los foragidos de parte de las beneméritas tropas, y el escarmiento que sufrieron en la gloriosa acción de 15 del actual entre la Iglesia y Portell, los tiene aterrados hasta el extremo de andar diseminados en grupos de tres y seis, para de este modo conseguir su salvación en las escabrosidades de los barrancos y espesuras de los bosques de que tanto abunda el Maestrazgo.

Esta táctica y la protección que les dispensan algunos ilustres, hace mas difícil el completo esterminio, y conveñencia de que este puede mas bien obtenerse estrechando el círculo de las operaciones, he determinado que la línea mas avanzada para ellas por esta parte del reino de Valencia, lo formen los pueblos de Villa hermosa, Lucena, Figueroles, Coltur, Villafamés, Cabanes, Benlloch, Sierra de Engarcerán, Albocacer, Villar de Canes, Benasal, Villafranca, Castellfort, Forcall, Morella, Bojar, Frades, Mojon trinitario de Valencia, Aragón y Cataluña, camino que desde aquí lleva á Paris. Mas de Barberans, Cenia, Rosell, Traiguera, San Jorge, Cáliz, Benicarló, Peñíscola y la costa marítima hasta Oropesa.

Art. 1.º Queda declarado en estado de bloqueo todo el territorio contenido dentro del círculo que forma la línea que conduce desde Oropesa á Cabanes, Benlloch, Sierra de Engarcerán, Albocacer, Villar de Canes, Benasal, Villafranca, Castellfort, Forcall, Morella, Bojar, Frades, Mojon trinitario de Valencia, Aragón y Cataluña, camino que desde aquí lleva á Paris. Mas de Barberans, Cenia, Rosell, Traiguera, San Jorge, Cáliz, Benicarló, Peñíscola y la costa marítima hasta Oropesa.

Art. 2.º Todas las masías, ermitas y demas edificios de campo, que existen en el territorio espresado, quedarán cerrados en el plazo que abajo se fija.

Art. 3.º Se prohíbe la conducción de géneros de comer y beber por todos los caminos y carreteras existentes dentro de la línea de bloqueo, á excepción de la carretera real de Valencia, que conduce desde Oropesa á Benicarló, por estar cubierta de destacamentos de infantería y caballería, pero sin que se pueda salir de ella.

Art. 4.º Ninguna persona podrá sacar de las poblaciones artículos de comida ó bebida, cualquiera que sea su cantidad.

Art. 5.º Tanto para que los pueblos del territorio bloqueado puedan surtirse de víveres, cuanto sobre el modo como deban paecer los ganados, me reservo dar instrucciones á los comandantes militares.

COLLETTIN.

AMAURY,

POR ALEJANDRO DUMAS.

—¿Y qué queréis que suceda sino que se realicen al fin los proyectos de nuestra infancia? Desde que cumplisteis veinte años y yo quince, ¿no nos hemos acostumbrado á considerarnos destinados el uno para el otro? Escribid energicamente á mi padre, Amaury, y vereis como no resiste ni á vuestra carta, ni á mis suplicas.

—Quisiera participar de vuestra confianza, Magdalena; pero es indudable que de algun tiempo á esta parte me mira vuestro padre de otro modo. ¿Después de haberme tratado quince años como su hijo, no ha legado poco á poco á considerarme como un extraño? ¿Después de haber vivido en esta casa como vuestro hermano, no lanzáis un grito cuando entro ahora sin anunciaros?

—¡Ay! ese grito era un grito de alegría, Amaury; vuestra presencia no me sorprende jamas, la espero siempre, pero estoy tan débil, tan nerviosa, que todas mis sensaciones se revelan por medio de movimientos extremos. Es menester que no bagáis caso de eso, amigo mío, es menester tratarme como á esa pobre sensitiva que nos divertíamos en atormentar el otro día, sin pensar que ella tiene también su vida, como nosotros tenemos la nuestra, y que tal vez la hacíamos mucho mal. ¡Pues bien! yo soy como ella, vuestra presencia me hace experimentar el bienestar que en otro tiempo sentía, cuando era niña, en el regazo de mi madre. Dios, al separarme de ella, os ha dejado á vos en su lugar. Si, Amaury, yo debo á mi madre mi primera vida; pero os debo á vos la segunda. Por ella he nacido á la luz del mundo, y por vos á la luz del alma. Amaury, para que renazca completamente, miradme con frecuencia.

Art. 6.º Toda persona que viaje, aun cuando sea á cortas distancias por dentro de la línea ó bloqueo, ha de hacerlo con pasaporte de la justicia debidamente refrendado y visado por el comandante militar del punto de salida.

Art. 7.º Para que las prevenciones de este bando entren en fuerza y vigor, queda fijado el plazo de ocho días, que se contarán desde la fecha de su publicación en cada pueblo, y á cualquiera que las infringiese, se le detendrá, y á fin de evitar que se cometa ninguna arbitrariedad ó injusticia, se le formará en el término de 24 horas sumaria en averiguación de su falta, que probada será castigada con toda la severidad de las leyes. San Mateo 27 de abril de 1844.—Juan de Villalonga.—Es copia.—El coronel jefe del E. M., Fernando Correa.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

SS. MM. la Reina Doña ISABEL II y su augusta MADRE, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña MARIA LUISA FERNANDA, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el fiscal de la audiencia de Barcelona D. José Montes de Oca se ha dirigido á los promotores de su territorio la circular siguiente:

El fiscal de S. M., que desea cumplir con exactitud los importantes deberes de su ministerio, cuenta con la cooperación de sus subordinados, y encarga á V. muy estrechamente la puntual observancia, en la parte que le sea respectiva, de lo prescrito en el art. 406 del reglamento provisional, en el art. 55 de la ley de 22 de octubre de 1820, art. 10 de la de 12 de octubre de 1822, art. 12 de la de 17 de octubre de 1837 y reales órdenes de 20 de diciembre de 1838, 41 de enero de 1840, 12 de marzo del mismo, 21 de enero de 1843, 26 del mismo, real decreto de 26 de enero y real orden de 6 de febrero de este año. Este ministerio fiscal se complace en la persuasión de que los funcionarios á quienes se dirige corresponderán dignamente á lo que de ellos exige la recta administración de justicia; pero si, lo que no es licito recelar, con respecto á alguno fuese ilusoria su esperanza, adoptaría las medidas convenientes, sin debilitar su justo rigor por ninguna clase de contemplaciones ni miramientos. Por el contrario, tendrá la mas cumplida satisfacción en poner en conocimiento de la Excm. junta gubernativa el merecimiento de los que se distinguen por su firme rectitud, por su ardiente celo, por su laboriosidad incansable.

En todas épocas es necesaria la vigorosa administración de justicia para grabar en los ánimos la saludable convicción de que no es dado delinquir sin experimentar el castigo; pero esta necesidad es todavia mas imperiosa en tiempos de agitaciones civiles, las cuales, despues de haberla cubierto de luto, han dejado á esta desventurada nacion un germen fecundo de males en la depravacion de las costumbres, en los odios, en la sed de venganzas y en la impunidad de los crímenes que da aliento á los perpetradores. En tales circunstancias debe desplegarse toda la severidad de la justicia; y los promotores fiscales encargados de vigilar la rigida imposición de las penas deben, por cuantos medios licitos estén á su alcance y les sugiera su celo, descubrir los delitos, promover la captura de los delinquentes, y solicitar con noble teson el desagravio de la vindicta pública, cooperando de esta manera á restablecer en toda su fuerza y vigor el imperio de la ley.

Prueba asimismo la necesidad del escarmiento esa obstinacion lamentable, que no cede ni aun al convencimiento de su impotencia, con que los enemigos del trono y de la patria anhelan por la horrible prolongacion de los males que tan cruelmente nos han affligido. No les asiste la justicia; ya no consiguen alucinar á los incautos; carecen hasta de un pretexto que permita para dorar su perfidia, y no les queda otro camino para alcanzar la apetecida dominacion que el de la violencia y del crimen y de la espantosa anarquía. Se agitan con mas furor y redoblan sus esfuerzos á medida que dexan extinguirse su criminal esperanza en el odio universal de los españoles. Los que ejercen el ministerio fiscal deben velar sin descanso en defensa del trono y de la patria, promoviendo con firmeza inexorable el castigo de cualquier exceso que tienda á la perturbacion del orden público. El que por negligencia, por indebidas consideraciones ó otro motivo semejante desatendiere tan sagrado deber, incurriría en una nota sumamente desfavorable.

Los promotores fiscales, además de cumplir rigurosamente con lo que les está prevenido para el buen desempeño de su cargo, deben cuidar de que los jueces de sus respectivos partidos y demas funcionarios que intervienen en la administración de justicia observen en los procesos el orden de sustanciacion que determinan las leyes y prácticas legitimamente establecidas, dándose cuenta de cualquier vicio ó corruptela que impida ó retarde el castigo de los criminales, haciendo las observaciones que juzguen oportunas dirigidas á la estirpacion de perjudiciales abusos.

Los fiscales de hacienda deben ser muy diligentes en perseguir los delitos de defraudacion de las rentas del Estado por el sumo interes que tienen en su castigo la moral y la prosperidad pública. Deben asimismo en la esfera de sus atribuciones contribuir eficazmente al mantenimiento del orden, en cuyo punto no es disimulable la mas ligera falta de actividad ó de celo.

do era niña, en el regazo de mi madre. Dios, al separarme de ella, os ha dejado á vos en su lugar. Si, Amaury, yo debo á mi madre mi primera vida; pero os debo á vos la segunda. Por ella he nacido á la luz del mundo, y por vos á la luz del alma. Amaury, para que renazca completamente, miradme con frecuencia.

—¡Oh! siempre, siempre, exclamó Amaury cogiendo la mano de la jóven é imprimiendo en ella sus labios ardientes. ¡Oh! Magdalena, yo te amo, te amo.

Pero al contacto de este beso, la pobre niña se levantó toda trémula y calenturienta, y poniendo la mano sobre su corazón:

—¡Oh! no así, no así, dijo; vuestra voz es demasiado apasionada y me trastorna toda; vuestros labios me abrasan. Compedeceme, Amaury. Acordaos de la pobre sensitiva, ayer fui á verla y estaba muerta.

—Pues bien, Magdalena, como gustéis.—Sentaos, Magdalena, y dejadme que me coloque en este cojín á vuestros pies, y puesto que mi amor os hace mal, me contentaré con hablaros fraternalmente. ¡Oh! gracias, ¡Dios mío! Al fin vuestras mejillas recobran su color natural; ya no tienen el extraño brillo que ahora mismo me inquietaba, ni la triste palidez que lastimaba á mi llegada. Estais mejor, estais bien, Magdalena, hermana y amiga mia.

La jóven se dejó caer mas bien que sentarse en el sillón, apoyándose en su brazo é inclinándose hacia adelante su rostro cubierto con sus largos cabellos rubios, cuyos bucles rozaban la frente de Amaury. Colocada de este modo, su aliento se confundía con el de su amante.

—Si, dijo ella, sí; Amaury, me haceis ruborizar y palidecer á vuestra voluntad! Vos sois para mí lo que el sol para las flores.

—¡Oh! ¡qué gozo embarga mi alma al vivificaros de ese modo con una sola mirada! ¡al reanimaros así con una palabra! ¡Magdalena, yo os amo, yo os adoro!

No estando aun nombrado el otro fiscal de esta audiencia, se dirijirán al que suscribe todas las comunicaciones de que habla el art. 4.º de la circular de 26 de enero de este año.

Arduas son las obligaciones de los que ejercen el ministerio fiscal; grave la responsabilidad á que los espone la omision de cualquiera de ellas; pero en cambio abundan en medios eficaces para alcanzar el premio con que un gobierno justo é ilustrado se desvela en recompensar el mérito y los distinguidos servicios. Dios etc.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de antes de ayer y del actual, y relacion de nombramientos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia en 26 de abril próximo pasado, donde se dijo haber nombrado S. M. «para el juzgado de primera instancia de Cifuentes á D. Francisco Muñoz, que servia el de Alcázar de San Juan,» se debió decir: «para el de Cifuentes, con carácter de ascenso, á D. Juan Perez del Castillo, auditor honorario de guerra y juez cesante de Bujalance: para el de Almaden á don Francisco Muñoz, que servia el de Alcázar de San Juan: para este etc.»

EL HERALDO.

MADRID.

VIERNES 10 DE MAYO.

El ministerio actual ha producido solo con su instalacion un beneficio de incalculable trascendencia para el pais y especialmente para los hombres de orden. Por una funesta fatalidad habia comenzado á dividirse el partido monárquico-constitucional bajo el pasado gabinete; y aun cuando esta division no pasó afortunadamente de Madrid, como observa con mucha razon un periódico valenciano, no habria tardado en propagarse también á las provincias fomentada por la prensa, por las cartas de personas prepotentes y por otros medios de influencia. Cuál hubiera sido el resultado de esta escision fácil es de prever. Por nuestra parte la hemos temido tanto, que este temor ha sido la razon poderosa de mantenernos al lado del último gabinete sin atrevernos á separarnos de él abiertamente, hasta que llena la medida del sufrimiento fue ya imposible seguir dando á aquel nuestro apoyo. Sin embargo, si ayudado nuestro empuje por las demas oposiciones que contra el ministerio se habian reunido, no hubiese sido bastante á derribarle, ó si conseguido este objeto, le hubiese sustituido un gobierno compuesto de personas poco notables, sin reputacion y sin prestigio, lo confesamos, no nos hubiéramos consolado jamás del daño que habríamos hecho á nuestra patria y á los hombres de nuestras ideas.

La Providencia nos ha salvado de este inminente riesgo y vemos con placer que bajo la égida del actual ministerio la confianza ha renacido, se ha restablecido la calma y la concordia entre todos los individuos del partido conservador y todos se muestran dispuestos á apoyar al nuevo poder que con tan buenos auspicios acaba de inaugurarse. La prensa periódica revela esta feliz situacion y el *Castellano* y la *Posdata*, el *Tiempo* y el *Corresponsal* proclaman de acuerdo con nosotros que el gabinete Narvaez satisface por sus antecedentes todas las exigencias de los comprometidos en el actual orden de cosas y hace esperar que las satisfará también por sus actos.

Este saludable fenómeno no es ciertamente un portento ni una maravilla: lo seria que sucediese lo contrario, porque pugnaría contra todas las reglas de la razon y de la lógica. Este fenómeno tiene una explicacion natural y sencilla, pero que debe gravarse bien en la mente de los hombres políticos y de los pueblos. Cuando en los gobiernos representativos que reciben toda su fuerza de la opinion pública ascienden al poder los que esta designa, el impulso que la máquina del Estado recibe es vigoroso, es fuerte, es por todos ayudado y ningun obstáculo encuentra que no

pueda superar; pero cuando se colocan al frente del pais personas sin títulos suficientes, la opinion aparta la vista de ellas, y volviéndola ansiosa hacia quienes son el verdadero poder, desprecia y anatematiza á los que han osado tomar sobre sí un peso que los abruma y les impide marchar. Entonces surgen esas funestas colisiones que dividen los partidos, desgarran sus entrañas y los llevan á la muerte.

Un ejemplo reciente y de útil enseñanza nos presenta la historia del partido progresista despues de la elevacion á la regencia de D. BALDOMERO ESPARTEIRO. Desde el primer momento rechazó este personaje á los hombres que descollaban en el partido que lo habia elevado, y temiendo acaso que la demasiada prepotencia de ellos menoscabase la suya propia, se entregó en brazos de nulidades políticas, salvo alguna escepcion poco poderosa para contrarrestar la fuerza de la regla general, y esas nulidades le dieron el magnifico resultado de dividir á sus partidarios en dos campos de encarnizados rivales, uno de los cuales contribuyó poderosamente á lanzarle del territorio español.

De ninguna manera queremos ofender ni perjudicar en lo mas minimo en lo que vamos diciendo al ministerio que acaba de cesar. Nos complacemos en reconocer en la mayoría de sus individuos las cualidades necesarias para formar parte de un gabinete fuerte y respetable; pero, necesario es decirlo por ser una verdad reconocida universalmente; habia en el Estado una persona á quien amigos y enemigos, propios y estraños, la opinion, en fin; designaban como el verdadero núcleo y asiento del poder, y de consiguiente mientras esa persona estuviese fuera de su puesto, las cosas públicas no podian llevar un rumbo cierto, determinado y seguro. Para provecho propio hubiérase convenido al general NARVAEZ permanecer en la vida privada, decidiendo con su poderosa influencia los negocios mas delicados y las mas árdas cuestiones; pero al pais, á la causa pública, á las instituciones les produce un beneficio inmenso que aquel cuya superioridad reconocen todos los de su partido, y respetan los contrarios, sea quien al frente de la nacion está colocado.

Otra ventaja inmensa ofrecen los gobiernos constituidos como el actual. Respetados por sus antecedentes, por su renombre, por su fuerza intrínseca, rara vez tienen que apelar á medios violentos ni á medidas extremas. Asi el gabinete Narvaez ha podido impunemente levantar el estado de sitio, porque el nombre solo de aquel general es una garantia contra los motines, y bastante para contener á los alborotadores: asi tambien le será dado marchar por una senda ancha, llana y legal, sin que teman por eso los hombres comprometidos que se cae en un sistema flojo y desmayado. Tal es el privilegio de los hombres que son llamados al poder: el inspirar confianza á los amigos, y un saludable respeto á los adversarios.

Animense, pues, los que desean ver consolidado en nuestro pais un gobierno fuerte, vigoroso y justo, porque sus esperanzas van quizá á verse realizadas. Jóvenes aun los consejeros de la corona, pero con la experiencia necesaria de los negocios, enérgicos, decididos y con el prestigio suficiente para el mando, nada se les opone para realizar el pensamiento que los hombres ilustrados del partido monárquico-constitucional han tenido siempre; el de conciliar la energia con la justicia, la fuerza del poder con las garantías individuales, el orden con la libertad y asegurar el trono constitucional en la Persona de Doña ISABEL II. Todas las fracciones del partido conservador le han ofrecido su apoyo para tan santa empresa; todas las ambiciones

dos esos talentos de adorno que me censurais, los debo á vuestra solicitud casi paternal! Siempre me habeis dicho que las armas y la equitacion, unidas á algunas lenguas estrañeras que yo hablo, son el complemento de la educacion de un caballero en el siglo XIX.

—Si, cuando se hace de estos talentos una distraccion de los trabajos serios, pero no de los trabajos serios una especie de sombra al placer. ¡Ah! bien podéis pasar por el tipo de los hombres de nuestra época, que se figuran saberlo todo de ciencia infusa sin haber aprendido nada; que porque han estado una hora en la cámara por la mañana, otra hora en la sordana (universidad) al medio día y otra hora por la noche en el teatro, se creen un Mirabeau, un Cuvier y un Geoffroy, juzgándolo todo á la altura de su genio y dejando caer desdenosamente sus fallos de salon en la balanza donde se pesan los destinos del mundo! ¡Decid que el ministro os ha elogiado ayer; pues bien! alimentaos con esas gloriosas esperanzas, descontentad esos elogios pomposos y el día del vencimiento la suerte os hará quebrar. Porque á los 23 años, guiado por un tutor celoso, no habeis encontrado hecho un doctor en derecho, agregado á una embajada, porque asiatis á los besamanos con un uniforme bordado de oro, porque os han prometido la cruz de la Legion de Honor, quizás, como á todos los que no la tienen todavia, os parece que todo está ya hecho y que no tenéis que pensar en nada mas sino en aguardar la fortuna. Soí rico, decís, luego puedo permanecer inútil; y segun este bello raciocinio, vuestro título de gentil-hombre llegará á ser para vos un diploma de ociosidad.

—Pero, padre mio, exclamó Magdalena asustada con el calor progresivo de las palabras del Sr. de Avrigny, ¿qué estais diciendo? Jamás os he oido hablar de ese modo á Amaury.

—¡Señor, señor! tartamudeaba Amaury.

—Si, replicó Avrigny con acento mas tranquilo, pero

están contenidas porque reconocen la superioridad de los hombres que están al frente de la nación: todas las oposiciones están reducidas unas de grado otras á su pesar en el terreno de la ley. Si, pues, ahora no afianzan su triunfo los hombres de la monarquía constitucional, si ahora el gobierno no corresponde á la confianza y al deseo de los pueblos, renunciemos á ser una nación libre, y entreguémonos en brazos de la anarquía ó del despotismo.

Pero no será: nuestra fe en el régimen representativo es demasiado ardiente para que podamos dudar de que está cerca el día de hacer conocer á la trabajada España los bienes y ventajas de esta clase de gobiernos, ya que por desgracia solo ha conocido hasta ahora sus inconvenientes. La lucha electoral se abrirá en breve, aunque no tan pronto como algunos periódicos han anunciado. Si para entonces logra el gobierno conservar unidos, como creemos, á todos nuestros amigos, el triunfo de los hombres de orden en las elecciones es indudable y la organización del país por los medios espeditos y legales que en anteriores números hemos anunciado quedará prontamente terminada, y asegurada para siempre en España la monarquía-constitucional.

Estraños y singulares rumores circulan diariamente, si bien su misma absurdidad los disipa al momento. Con todo, durante veinte y cuatro horas suelen alarmar los ánimos y poner en duda respetables intereses. Háse dicho últimamente que el ministro de Hacienda pensaba rescindir la contrata de tabacos bajo pretestos especiosos, y á pesar de que no dimos crédito á la noticia, procuramos informarnos si tenia algun fundamento; pero no lo encontramos, ni era de esperar que una persona tan entendida como el Sr. Mox, diese tan mortal golpe al crédito del gobierno.

Parece sí, que habiendo llegado al ministro algunas quejas relativas á los antecedentes de algunos sujetos de que ha echado mano la empresa de tabacos, el gobierno de S. M. exigirá en adelante se le sometan los nombramientos para desear los de aquellos que no le merezcan confianza. No sería prudente ni político que individuos conocidos por su desafección al actual orden de cosas, mandasen fuerza armada y tuviesen en su mano el promover conflictos materiales. Esta pretension es justa y racional, pues el gobierno supremo de la nación no puede perder jamas su derecho de inspeccion y tutela.

COMERCIO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

ARTICULO VI.

Empezamos hoy á tratar la parte de la cuestion relativa á los aranceles, que como en los anteriores artículos hemos dicho, es en nuestro sentir la mas importante, la que debe profundizarse para tener una idea exacta y clara del estado de las relaciones comerciales entre España y Francia, y la que conviene tengan presente los hombres que gobiernan estas dos naciones, para que se procure conciliar sus respectivos intereses, único medio de conseguir que su alianza sea real y efectiva, y al abrigo de las variaciones que pueda sufrir su sistema político.

En las cámaras de Francia se ha insistido primeramente y sobre todo en que los tratados que ligaban á la España con la nacion vecina debian ser cumplidos con exactitud: entonces se hablaba como de paso de la cuestion de los aranceles y aun se decia que los esfuerzos que la España hacia para fomentar su naciente industria, estableciendo un sistema protector y procurando que su navegacion y marina recobrasen una parte al menos de su esplendor antiguo, merecian alguna consideracion, sin que la Francia tuviese que recelar nada de semejantes tentativas. Habia quien, amplificando esta idea, aseguraba que infundia respeto el espectáculo de un pueblo que en medio de dificultades políticas nunca vistas, al día siguiente de una revolucion y al estruendo de una guerra civil, hacia por su industria y su marina algo que se asemeja á lo que comenzó á hacer por la prosperidad de la Inglaterra, há casi dos siglos, el *acta de navegacion*, y algo análogo á lo que el sistema continental primeramente y luego la legislacion de 1816 y 1822 han procurado realizar en favor de la Francia. Se añadia, es cierto, que la España habia exagerado los principios

que quiso aplicarse, dañando así á sus propios y verdaderos intereses: se insistia en presentar el arancel actual como redactado principalmente contra la Francia; y se enumeraban las mercancías que llegaban á pagar derechos hasta de 150 por 100. Por fin, pues, que si este arancel se reformaba, quedarían en gran parte satisfechos los deseos de los franceses, y solo quedaba la cuestion de los tratados; pero en lenguaje empleado por varios oradores al discutirse el proyecto de contestacion al último discurso de la corona en las cámaras de aquel país, induce á creer que casi se teme que reformemos el arancel, y renunciando á tratados de comercio, establezcamos una legislación uniforme para todos los pueblos con los que mantenemos relaciones comerciales.

Esta inconstancia en los propósitos, es resultado del poco fundamento de varias de las reclamaciones que se nos hacen. Cualquiera que haya estudiado con alguna detencion el arancel actual y tratado de averiguar los objetos que constituyen la mayor parte de los valores de la esportacion para España desde las naciones europeas, se hallará íntimamente persuadido de que no solo no son los franceses los únicos que han quedado perjudicados con la legislación vigente, sino que los alemanes, los belgas y los ingleses pueden decirnos quejas en gran parte mas fundadas que las de nuestros vecinos. La verdad es que el arancel actual ha sido redactado con un espíritu tan restrictivo, que ha llegado á ser difícil el comercio con todos los pueblos, sacrificándose así el producto de las aduanas, como el interes de los consumidores en general, al objeto á que tendian todos los esfuerzos, esto es, á asegurar grandes ganancias á los fabricantes, y estimular por este medio la industria nacional.

Al indicar los franceses los géneros á que se han impuesto derechos tan crecidos que equivaldrían á una prohibicion, si la ley no fuese eludida, olvidan que dan armas á sus rivales en la produccion, para reclamar rebajas en los derechos actuales, de los que no es probable sacase gran partido la industria de Francia. Aun despues de los grandes progresos que esta ha hecho, hay artículos en los que difícilmente sostiene la competencia con los que provienen de otras naciones fabriles. La cachelería, y en general todas las obras de metal, deben pagar para introducirse legalmente derechos crecidísimos; y sin embargo, las inglesas son las que tienen mayor despacho en España. Los vidrios y cristales de Alemania satisfacen, atendido su poco valor, mas derechos que los franceses; y su importacion constituye un ramo considerable de comercio. Otro tanto puede decirse de la mercería, cuyos derechos perjudican en gran manera á la Alemania é Inglaterra, como igualmente de la loza, cuyo artículo no se compra en grandes valores á la Francia.

Las mercancías de que hemos hecho mérito, constituyen una gran parte de las compras que los españoles hacen á los extranjeros; pero están muy lejos de tener la importancia que las diversas clases de tejidos. Estos forman la base del comercio general de importacion; pero de un modo que parece increíble, antes de examinar las estadísticas comerciales que publican los gobiernos extranjeros, y que á falta de documentos oficiales españoles nos demuestran, tanto la suma total á que asciende el comercio de la Península, como la importancia de cada una de las mercancías que le constituyen. Así como la Inglaterra saca el 80 por 100 del producto de sus aduanas de pocos efectos coloniales y varios europeos de general consumo en el reino Unido, así tambien esta renta deberá sus principales ingresos en España á los tejidos, por ser lo que con especialidad compramos á los extranjeros. Los de algodón, lino, lana y seda que la Francia nos vende constituyen nada menos que el 65 por 100 de su comercio especial con España, segun los últimos datos publicados. Los de algodón ascienden al 36 por 100 de sus introducciones, hechas en contra de la ley prohibitiva de este comercio, que es dañosa ciertamente á la Francia, pero que proporciona á la Inglaterra motivos de quejas mas sentidas aun.

Las telas de lino son y serán el ramo mas importante del comercio legal, mientras no esté permitida la entrada de las de algodón. El derecho que algunas de ellas tienen que satisfacer es enteramente prohibitivo,

porque llega á ser mayor de 100 por 100. ¿Y es la Francia la nacion que nos hace los principales envios de estos géneros? No, sino la Inglaterra, que segun confesamos los que han hablado ó escrito sobre su comercio con España nos remite anualmente por mas de 20 millones de reales, valuacion que creemos muy baja; al paso que la Francia solo envia por importe de 3 1/2 millones de francos de su comercio general, en el que se comprenden géneros extranjeros; no habiendo ascendido en el último año de que hay datos oficiales sino á 1.677.205 francos los tejidos de lino y cáñamo de su exclusiva produccion, que constituan el 2 y 8/10 por 100 del comercio especial de esportacion para España. Los restantes valores que superan á los de la produccion francesa representan las telas alemanas y belgas que transitan por la Francia ó se venden entre nosotros por cuenta de dicho país, es decir, que las naciones septentrionales de Europa son las que tienen motivos mas justos de queja contra los derechos que el arancel español impone á los tejidos de lino; y que el día que se piense en regularizar el comercio con estos centros fabriles, haciendo que directamente recibamos de ellos sus productos para estimular la renta tambien directa de los nuestros, sin el intermedio de un tercero, la Francia se hallará todavia en peor posicion que ahora para vender sus telas, aun cuando se modifique el arancel en un sentido liberal, como deseamos.

Tenemos ya demostrado por lo tanto, que la mitad de los valores del comercio de importacion en España representa efectos que se nos venden por los pueblos que desean se reforme nuestra legislación de aduanas, recurriendo para conseguirlo á medios muy distintos de los que emplea la Francia con igual mira.

M. G. B.

Ayer tarde se ha dignado visitar S. M. la Reina acompañada de su augusta Madre y de la Srna. Sra. infanta, el cuartel del Soldado, que ocupa el brillante regimiento de la Princesa. El brigadier Fulgoso, coronel de este cuerpo, y toda su oficialidad han tenido ocasion de dar una nueva muestra de su respeto y adhesion á las reales Personas adornando el local con sumo gusto. Algun tiempo antes de la hora designada por S. M. se presentó á caballo el excelentísimo Sr. capitán general, presidente del consejo de ministros. Tambien se encontraban allí las demas autoridades militares de la plaza y gran número de generales y gefes de la guarnicion. Poco mas de las seis y media eran cuando llegaron SS. MM. y A., y entrando en el patio principal, en cuyo centro se habia formado un hermoso jardín natural, que agrada mucho á S. M., revisaron al regimiento que en orden de parada se hallaba formado allí. Inmediatamente despues desfilaron las tropas por delante de las augustas Personas, prorrompiendo en los mas entusiastas vivas á la Reina. Colocadas en sus respectivos dormitorios fueron estos visitados por SS. MM. quedando sumamente complacidas del aseo y orden en que aquellos se encuentran. Probaron despues los ranchos que se distribuyeron á los soldados, y entrando en el cuerpo de guardia, que se habia decorado con el mayor lujo, les fue servido un magnífico refresco. Antes de ausentarse S. M. concedió diferentes gracias é indultos á los presos por delitos leves.

La numerosa y escogida concurrencia que habia acudido fue obsequiada con un abundantísimo refresco preparado en una gran pieza que al efecto se habia dispuesto. Entre las muchas personas notables que allí se encontraban observamos á los Sres. Gonzalez Bravo, presidente del último gabinete, y al general Concha.

Parece indudable que SS. MM. y A. verificarán su viaje hácia el día 20 del actual, dirigiéndose á Barcelona para pasar desde allí á los baños de Caldas, que los facultativos han designado como los mas convenientes á la salud de la Reina. Probablemente el general Narvaez será el único ministro que acompañe á las Personas reales, quedando en Madrid todos sus colegas. Este viaje será una de las causas que retrasen la convocacion de nuevas Cortes.

Ha corrido en algunos círculos la noticia que ayer reproducen un periódico, de que el Sr. Mox dejaba el ministerio de Hacienda, que desempeña en propiedad, por la cartera de Estado de que se habia encargado interinamente. Los periódicos daban por seguro que el Sr. marques de Viluma renunciaria el puesto al que lo ha llamado la confianza de la corona. La nueva en sus dos extremos no tiene ni podia tener fundamento alguno. Igual crédito merecen las voces que con tenaz persistencia se esparcen todos los días sobre divisiones interiores en el gabinete y dimision de varios de sus miembros. Acosejariamos por su propio decoro á los enemigos de la situacion que se valieran para combatirla de semejante arma.

Se ha dicho y se asegura que el Sr. conde de Santa Olalla

va á ser nombrado comisario regio del banco de Isabel II, en una fundacion á él es debida, y en premio de los servicios que ha hecho á la causa del trono y del país. Algun periódico dice que el decreto está ya firmado; pero esto no lo creemos exacto, sabiendo que aun no se ha resuelto si el Sr. Carrasco será nombrado para otro elevado puesto en la administracion financiera.

De las fronteras de Navarra nos dirijen la siguiente carta que confirma las tranquilizadoras nuevas que ya hemos publicado de aquí país:

FRONTERAS DE NAVARRA 7 de mayo.
(De nuestro correspondiente.)

Sigue este país disfrutando la mayor tranquilidad á pesar de las voces que han corrido durante el mes pasado de que íbamos á ser envueltos en nuevas perturbaciones por algunos carlistas procedentes de los depósitos de Francia en combinacion con otros de por acá. Por lo que hace al pueblo, generalmente desea la paz, pues con ella ve que se abren carreteras nuevas, en las cuales se emplean millares de brazos obreros, y despues darán mayor movimiento á todos los productos de la tierra.

El señor gefe político acaba de recorrer esta frontera con el objeto de visitar las aduanas. El contrabando que se hace por toda la linea de Navarra y Guipúzcoa es bastante notable á causa de que el resguardo no guarda proporcion con el infinito número de contrabandistas, y las asperezas y dificultades del terreno.

Tambien ha visto el gefe los trabajos de la nueva carretera de Baztan, y se cree que por todo este verano se hallarán concluidos, aunque yo pongo en ello alguna duda.

Acabo de leer en el *Faro de Bayona* del 5 algunas quejas contra el comisario de policia de Urdax; pero yo tengo noticias de que dicho funcionario cumple bien sus deberes. El que viaja sin pasaporte debe sentir cuando menos reconveniciones por su negligencia; y en los momentos en que los rumores públicos señalaban como muy próxima una invasion de los carlistas por esta frontera, nada mas propio que la vigilancia de parte de los empleados de policia para impedirlos. Es cierto tambien que un celo exagerado en las autoridades superiores ó inferiores puede producir efectos contrarios á los que se desean; pero tampoco fuera conveniente la excesiva confianza, pues en ella dice el refran que está el peligro. Si en lugar de conceder á Zumalacárregui la libertad bajo una tiranía respetable se le hubiera tenido asegurado como la opinion pública lo indicaba en 1835, es probable que aquel caudillo carlista no hubiera representado tan terrible papel en el sangriento drama de nuestras discordias civiles. Y mientras haya fundamentos para creer que D. Carlos no ha renunciado á sus proyectos hostiles, las autoridades deberán vivir muy alerta para prever males, que es harto mejor que remediarlos. Acaso el haber hecho algunas prisiones en Navarra haya escusado algunas víctimas de entre los mismos presos: lo acaecido en la frontera de Cataluña en los mismos días prueba que algo se pensaba hacer por los carlistas, y por consiguiente son cuando menos excusables algunas prisiones mandadas hacer por nuestro capitán general: el que manda no puede á las veces dar al público los motivos en que funda sus procedimientos.

A continuación insertamos dos comunicaciones del digno gefe político de Cuenca, cuyo tacto y prudencia conocerán nuestros lectores por los mismos escritos. Nosotros sentimos que el Sr. ESCUDERO crea que la publicacion que hemos hecho de algunas de sus comunicaciones oficiales puede atribuirse á S. S. Cuantas personas le conocen saben bien que es incapaz el gefe político de Cuenca de mezclarse en cuestiones de partidos ni de personas, ni de revelar á nadie sus operaciones como autoridad. Pero habiendo otros medios para que lleguen á la prensa esta clase de documentos, nosotros hemos creído provechosa para la causa que defendemos la publicacion de aquellos á que se refiere el Sr. ESCUDERO, cuya delicadeza, sin embargo, respetamos y aplaudimos. Dicen así los comunicados:

Señores redactores del CORRESPONSAL:

Muy Sres. míos: En el número 4739 del periódico que Vds. redactan me veo ofendido con sobrada ligereza y falta de razon.

Sobre el grave asunto de que trata el artículo de Vds. he dado al ilustrado ministro de la Gobernacion las explicaciones convenientes; á Vds. solo debo contestar que en este caso he procedido con la misma decision, energia y desinterés que en todos los conflictos en que antes de ahora me tocó figurar como hombre público.

Desgraciadamente son pocos los empleados que han ofrecido tan solenes y continuados testimonios de lealtad y de rectitud, y si bien mi conducta y mis sacrificios me han ocasionado vejámenes sin cuento y pérdidas irreparables, en cambio han elevado mi reputacion á una altura en que no pueden empañarla las parcialidades ni los tiros de persona alguna.

Espero, sin embargo, que Vds. se servirán insertar en su periódico estas líneas para que no aparezca consentido un cargo inmerecido, cuya dilucidacion corresponde exclusivamente al gobierno de S. M.

De Vds. atento S. Q. S. M. B.

FRANCISCO ESCUDERO.

CUENCA 2 de mayo de 1844.

Señores redactores del HERALDO.

Muy señores míos: En el apreciable periódico de Vds., número 554, hablando de esta provincia, se dice que las autoridades publicaron las comunicaciones oficiales que allí se transcriben, lo cual es inexacto, puesto que yo he cuidado con grande esmero que no se publique cosa ni medida alguna que pudiera revelar contradiccion en los actos del gobierno ni falta de armonia entre este y las autoridades que de él dependen: tanto es así, que todavia en 50 de abril circuló por medio del *Boletín oficial* la breve allocucion de que acompaño copia.

Por lo mismo he de merecer de Vds. que rectifiquen sus noticias, y tambien que sea cual fuere el conducto por donde Vds. han obtenido aquellos documentos declaren que su in-

mañana? En ambos casos mi bolsa y mi persona están á tu disposicion.

—No, dijo Felipe; es para una cosa mucho mas importante, pero evidentemente de menos premura.

—En ese caso, amigo mio, dijo Amaury, me sucede en este momento una de esas cosas que trastornan completamente á un hombre. No estoy para nada, y lo que tú me dijeras ahora á pesar de la amistad que te profeso, serian palabras perdidas.

—Pobre amigo, dijo Felipe; pero te pregunto á mi vez: ¿puedo serle útil en alguna cosa? ¿Qué quieres que haga?

—Nada mas que diferir para dentro de dos ó tres días la confianza que ibas á hacerme; nada mas que dejarme solo conmigo mismo y mi desgracia.

—¿Tú eres desgraciado... Amaury, desgraciado con uno de los mas bellos nombres y de las mejores fortunas de la Francia! ¡Desgraciado el conde de Leoville que tiene cien mil libras de renta! ¡Pardiez, te confieso que necesito que tú me lo digas para creerlo.

—Sin embargo es así, querido amigo, ¡sí!... sí... desgraciado... muy desgraciado! y soy de parecer que cuando nuestros amigos son desgraciados es mejor dejarlos solos con su dolor. Felipe, nunca has sido desgraciado si no comprendes esto.

—Que lo comprenda ó no, cuando me pides alguna cosa, Amaury, sabes muy bien que mi costumbre es hacer lo que quieres. Deseas estar solo, debo marcharme. ¡Adios! ¡adios!

—¡Adios! dijo Amaury dejándose caer en un sillón.

En seguida al salir Felipe dijo: Preven á mi ayuda de cámara que no estoy en casa para nadie y que le prohibo entrar mientras no le llame. No quiero ver ni una figura humana.

Felipe hizo seña á su amigo de que iba á desempeñar esta comision, y despues de haberlo ejecutado así, se retiró procurando igualmente activar qué circunstancia rara ha-

mas amargo; mis reconveniciones os afectan tanto mas cuanto que son merecidas; ¿no es así? Sin embargo, es preciso que os acostumbreis á ellas, si continuais en esa vida sin objeto que ahora pasais, ó que renunciéis á ver á un tutor pesado y exigente. ¡Oh! tened entendido que desde ayer solo estais emancipado de mi tutela. Los derechos que mi antiguo amigo, el conde de Leoville, me ha dejado sobre vos, no existen ya segun la ley; pero no han cesado segun la moral, y debo advertiros que en estos tiempos que corremos de agitaciones y guerras, en que los bienes y los honores dependen del capricho de las turbas ó de las combinaciones populares, es menester no contar sino consigo mismo, y á pesar de vuestros millones y de vuestro condaño, un padre de familia no obrará imprudentemente negándoos su hija y considerando vuestros triunfos en las carreras y en vuestros grados en el *Jo-Key-Club* como garantías muy poco sólidas.

El caballero Avrigny se exhaltaba á medida que hablaba, paseando aceleradamente por el gabinete, sin mirar á su hija trémula como la hoja, ni á Amaury de pie y con el oído fruncido. Los ojos del joven, á quien el respeto difícilmente contenia, vagaban desde el irritado tutor, cuya cólera no comprendia, á Magdalena, estupefacta como él.

—Luego no habeis comprendido, continuó el caballero Avrigny parándose delante de los dos jóvenes, mirados por esta cólera inesperada; luego no habeis comprendido, mi querido Amaury, por qué os he suplicado que no permanecierais mas tiempo con nosotros? Quiero retirarlo francamente; porque no cuadra á un joven de nombre y de fortuna consumir su tiempo en fruslerías al lado de unas jóvenes; porque lo que conviene en los doce años, llega á ser ridículo á los veinte y tres; porque despues de todo el porvenir de mi hija, aunque nada tenga que ver con el vuestro, puede sufrir como el vuestro con estas perpetuas visitas.

—¡Oh! Señor, señor, exclamó Amaury, compadeceos de Magdalena; ¿no veis que la asustais?

—En efecto, mas blanca que una estatua, Magdalena habia caido sin movimiento en su sillón, sumamente afectada con las terribles palabras de su padre.

—¡Hija mia! ¡hija mia! exclamó Avrigny poniéndose tan pálido como ella; ¡hija mia...! Ah! vos sois quien la asustais, Amaury.

Y lanzándose hácia Magdalena la cogió en sus brazos, como hubiera hecho con un niño, y la llevó á la pieza inmediata.

Amaury quiso seguirle.

—¡Quedaos, caballero, dijo deteniéndole en la puerta; quedaos, yo os lo mando.

—¿Pero no veis que tiene necesidad de socorro? exclamó Amaury juntando las manos.

—¿Pues qué, dijo Avrigny, no soy médico?

—Perdon, señor, balbuceó Amaury; es que no me hubiera querido aserarme antes de saber...

—Muchas gracias, amigo mio; muchas gracias por vuestro interes. Pero estad tranquilo; Magdalena queda con su padre, y no le faltarán mis cuidados. ¡Quedaos con Dios.

—Hasta la vista! dijo el joven.

—¡Adios! replicó Avrigny con una mirada fría; y empujó con el pie la puerta que se cerró detras de él y de Magdalena.

Amaury quedó en el sitio donde estaba inmóvil, anonadado.

En este momento oyóse sonar la campanilla que llamaba á la camarera; al mismo tiempo entró Luisa con mistress Brown.

—¡Dios mio! exclamó Luisa, ¿qué tenéis, Amaury? ¿Por qué estais tan pálido y tan alterado? ¿Dónde está Magdalena?

—Está moribunda, exclamó el joven. Id, mistress Brown,

id á su lado, necesita vuestro auxilio, no la abandonéis.

Mistress Brown se lanzó en el cuarto que Amaury le señalaba con la mano.

—Pero vos, le dijo Luisa, ¿por qué no entráis?

—Porque me han echado, Luisa, exclamó Amaury.

—¿Quién?

—El, el señor de Avrigny, el padre de Magdalena.

Y tomando su sombrero y sus guantes el joven se lanzó como un loco fuera de la habitacion.

II.

Al entrar Amaury en su casa halló á uno de sus amigos que le esperaba: era este un joven abogado y su compañero de colegio de Santa Bárbara y despues de derecho y bachillerato. Era poco mas ó menos de la misma edad que Amaury, pero aunque gozaba de una fortuna independiente, es decir de una veintena de mil libras de renta poco mas ó menos, pertenecía á una familia plebeya y sin ninguna ilustracion en los siglos pasados. Llamábase Felipe Avrigny.

Amaury habia sido prevenido por su ayuda de cámara acerca de esta visita imprevista, y hubo un momento en que pensó subir directamente á su cuarto y dejar á Felipe que le esperase hasta que se cansara. Pero Felipe era tan buen muchacho, que Amaury pensó que no merecia ser tratado así. Entró, pues, en el gabinete donde su amigo habia sido introducido. Al verle, Felipe se levantó y vino á él.

—¡Cáspita! le dijo el joven abogado, ¿cuánto has tardado! cerca de una hora hace que te espero. Ya principiaba á aburrirme y me iba á marchar, lo que indudablemente hubiera hecho, si no tuviera que pedirte un servicio de la mas alta importancia.

—Mi querido Felipe, dijo Amaury, ya sabes que te amo, y no te ofenderás por lo que voy á decirte: has perdido al juego ó tienes un desahó que estas pagando con las únicas que no pueden darte nada. Necesitas pagar hoy? Necesitas batirte

serción en las columnas del HERALDO se ha verificado sin previo consentimiento mío.
De este favor quedará á Vds. reconocido su afectísimo suscriptor Q. S. M. B.
FRANCISCO ESCUDERO.
Cuenca 7 de mayo de 1844.

Gobierno superior político de la provincia de Cuenca.—Primerá sección.—Circular número 102.—Los enemigos del reposo público se afanan por sembrar en los pueblos la discordia, la inquietud y la desconfianza; para ello no perdonan medio alguno, inventan y propagan absurdos rumores, y llega su delirio hasta calumniar las intenciones del gobierno de S. M. Que tan malas artes no tengan acogida entre vosotros, habitantes pacíficos de la provincia; despreciadlos y vivid tranquilos en la seguridad de que el gobierno supremo, cuyas benéficas y patrióticas miras están muy acreditadas, no puede separarse jamás del sendero de justicia y reorganización que el mismo se ha trazado y en el que ha de encontrar gloriosa fama con la utilidad y bendiciones del pueblo.

Desaparezcan los síntomas de efervescencia que he tenido el disgusto de observar que siempre son peligrosos y ahora más que nunca infundados; descansad en la confianza que debe inspiraros el gobierno de S. M. la Reina y que también reclama de vosotros la autoridad que vea por la conservación del orden. Ningun motivo hay que pueda conminar las es posiciones que he recibido de algunos ayuntamientos relativos á medidas que se suponen dictadas por el gobierno supremo; estas demostraciones que la revolución autorizó, no deben tener lugar en la época de sosiego que felizmente alcanzamos; así, pues, y por más que en ellas se descubra un espíritu plausible de lealtad y patriotismo, quedan desde ahora terminantemente prohibidas como contrarias á la ley municipal, y á los buenos principios de administración pública. Cuenca 5 de abril de 1844.—Francisco Escudero.—Señores alcaldes y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.—Es copia.—Escudero.

Igualmente insertamos con suma complacencia un comunicado en que se vindica al respetable comandante general de Cuenca de las acusaciones que gratuitamente se le han dirigido: verdad es que esta autoridad es el terror de los revolucionarios, y nada tiene de extraño que sea tan duramente atacada. En el mismo escrito están de autemano contestados los absurdos que en un comunicado que ha publicado el Eco del Comercio han amontonado algunos de los diputados provinciales disueltos, el cual no merece por cierto que nos tomemos la pena de contestar, porque la provincia de Cuenca y la nación tendrán ya bien formado su juicio. El comunicado dice así:

Señores redactores del HERALDO.

En el Corresponsal, periódico de esa corte, correspondiente á los días 28 y 29 de abril último, se dice que el comandante general de Cuenca había usurpado las atribuciones que competen al jefe político de la provincia, reduciendo la elevada autoridad de este á un mero instrumento de aquel, y que cuantas disposiciones se habían dictado por el mismo, tanto respecto á la disolución del cuerpo provincial, cuanto en la administración civil de los pueblos durante el estado excepcional solo tenían por objeto satisfacer miserables pasiones locales. Semejante acusación, á ser cierta, merecería en verdad el mas alto desagrado del gobierno de S. M., pero como por fortuna, los materiales sobre que ha trazado dicho periódico la historia de los hechos que motivaron la disolución del cuerpo provincial de Cuenca son inexactos unos, exagerados otros y falsos algunos, para abreviar la contestación me haré cargo solo de los que mas principalmente parecen haber influido en la adopción de tal medida.

Empieza el periódico haciendo una reseña de la instalación de la diputación disuelta, que para nada conduce ni en nada ilustra la cuestión, pero ya que se toma este trabajo, sea dicho de paso que esas actas que se califican de tan limpias é intachables y de donde se toma el grande argumento para combatir la medida de disolución, son precisamente el mayor y mas grave cargo que puede hacerse á la instalación de la misma. El Corresponsal ignora ó por lo menos afecta ignorar los arteros medios empleados para dar á la elección de una gran parte de sus individuos el carácter legal que no tenían, ni nunca han podido tener. El que le ha suministrado los datos para escribir su difuso artículo, pudiera muy bien haberle instruido con lisura y con verdad que los Sres. Herrero, Navarro Zamorano, Leganes y Portillo, como faltos de las condiciones de ley, no pudieron optar ni tener entrada en dicho cuerpo, según documentos remitidos al gobierno, y que por duplicado obran en poder de la autoridad de la provincia. Pudiera también haberle informado de la opinión que cada uno de ellos goza en el país, y por si esto podía ofrecer alguna duda, con haberlo remitido al juicio público de la provincia, consultado el voto de todas sus municipalidades y de los hombres influyentes de todos los partidos, habría quedado resuelta la cuestión en esta parte. Pero ya que el Corresponsal con una ligereza que no dice bien con su gravedad y mesura, se ha arrojado á hablar por otros hombres en una materia que afecta el sosiego de esta provincia, se me licito presentar la marcha política de la citada corporación, sacada de sus mismos actos oficiales, cuyo cargo se estampó con mucha oportunidad y justicia en el HERALDO del día 27.

Cuando á esto se satisfaga cumplidamente, cuando por una demostración práctica se desvanezcan los escrúpulos y recelos que dominan á la generalidad del país, y liaga ver que la diputación disuelta lejos de ser hostil al orden existente, lo ha apoyado con todas sus fuerzas, entonces y solo entonces tendrá derecho á acusar la autoridad militar de esta provincia, pero mientras no, entienda el Corresponsal que cuanto ha dicho y decir pueda, y todo ese artificioso aparato con que ha intentado defender á quien de todo tiene la culpa por su inoperancia ó ambición, ó por las investigaciones y consejos apasionados de sus amigos, no será otra cosa que meras halaras y declamaciones vanas, que lejos de abonar empeoran la causa de su protagonista.

Aunque nuestra tolerancia en materias políticas quisiera llevarla hasta el término posible, y que cuanto á esto se puede, cuanto se dice y ha dicho contra la diputación lo tomásemos por una bagatela, no concederíamos tampoco al Corresponsal las deducciones que graciosamente hace en su pomposo artículo. Hay hechos que la moralidad de los partidos no puede aceptar

sin suicidarse, ó sin atraerse al menos la animadversión y descrédito. Los individuos de la diputación disuelta se hallan actualmente sometidos á la acción de los tribunales ordinarios de justicia unos, y otros al especial de H. P.; y sean inocentes ó culpables es preciso esperar el fallo de los tribunales antes de decidir ex cátedra como lo hace dicho periódico sobre la justicia de la medida para la reunión del citado cuerpo. Y ya que he tocado este punto, me haré cargo de las encontradas disposiciones sobre el asunto, dictadas por el gobierno en el corto periodo de nueve días. A quien quiera que las examine con imparcialidad resaltará la debilidad é inconsecuencia que presidió á la expedición de las mismas; y solo por cualquiera de estas dos causas ó por el vértigo que le dominara, es como puede explicarse, el contradictorio que se descubre á la simple lectura de las mismas. De cualquier modo, lo que importa que quede consignado es que la autoridad militar no la ejerció ninguna coacción sobre la política, y que cuantas disposiciones se han adoptado y se adoptan para salvar todo conflicto en la peligrosa crisis que vamos atravesando, han sido acordadas de consuno. Por lo demás cansan risa las increpaciones que se hacen sobre arbitrariedades é injusticias. Muchos de los que actualmente están haciendo cruda guerra á la autoridad militar de la provincia, sin las consideraciones y tolerancia de esta se hallarían comiendo el pan de la anargura y si el Corresponsal lo dudase pronta está la misma á satisfacerle con los comprobantes.

Sirvanse Vds. insertar estas observaciones en su apreciable periódico, á lo que quedará reconocido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M. UN SUSCRITOR

Espíritu de la prensa.

No satisface al CLAMOR PUBLICO que el gabinete Narvaez haya levantado el estado excepcional, pues quedan por resolver cuestiones importantísimas si ha de entrarse de nuevo en el camino de la legalidad y del gobierno. La convocación instantánea de las actuales Cortes es medida que reclama imperiosamente nuestro colega, pues que el disolver el actual parlamento fuera sancionar la conducta que con él ha seguido la última administración.

El ECO DEL COMERCIO dice tambien que no basta que el ministerio haya levantado el estado de sitio si no se revocan los actos del gabinete anterior. Por manera que nuestro apreciable colega solo estaría contento cuando se derogasen las leyes de imprenta y ayuntamientos, puesta la milicia nacional en el mismo pie que tenia cuando su disolución etc., etc., pretensiones que ciertamente no son muy razonables.

El TIEMPO continuando en ser el representante del partido conservador rechaza á nombre de este su participación en las medidas tomadas por el gabinete Bravo; y pues si es verdad que los hombres de este partido cumpliendo un deber sagrado, dieron apoyo al gobierno cuando la rebelión amenazaba el trono, pasado el peligro, protestaron contra su marcha, separándose de él hasta conseguir su caída. El ministerio último había colocado el país en un régimen excepcional: el actual gabinete lo ha restituido al orden legal, y por lo tanto jamás podrá ser responsable de la conducta de sus antecesores, aun cuando haya entrado en su composición algun elemento del último gobierno.

El ESPECTADOR insiste en la necesidad de que se entre decidida y estrictamente en el camino de la legalidad, y por esto combate los rumores, ó mas bien las excitaciones, según dice, de los periódicos ministeriales, dirigidas á que el gobierno reorganice el país y lleve á cabo las reformas por medio de decretos, aunque sea con la autorización de las Cortes. Esta medida, dice, que es ilegal siempre, é innecesaria cuando las naciones llegan á un estado normal; y si el gabinete no toma otro rumbo confundirá sus actos con los de la funesta administración anterior.

El CASTELLANO y la POSDATA al ver las violentas acusaciones de que son objeto los hombres que para salvar el trono y las leyes de las pasiones de la rebelión y la anarquía colocaron por breves días el país en una situación excepcional, recuerdan lo que han hecho esos mismos hombres que hoy invocan el respeto á las leyes: sus rebeliones y motines cuando eran oposición, los bombardeos de los pueblos y los estados de sitio cuando estaban en el gobierno.

El CORRESPONSAL no se halla contento con la marcha del gobierno: quisiera mas activa, que descubriese sus proyectos para el porvenir, pues nada hay peor para el país que el estado de incertidumbre en que se encuentra.

Boletín extranjero.

Los periódicos de París que nos llegan por este correo apenas se ocupan de otra cosa que del desagradable incidente á que dieron lugar los discursos pronunciados con motivo de los días de S. M., que ayer insertamos: vemos con sentimiento que la cuestión se enviene mas de cada vez ofreciendo graves conflictos en el porvenir.

La cámara de los pares continúa la discusión del proyecto de ley sobre instrucción secundaria, y en la actualidad los debates versan sobre una enmienda pre-

jóvenes no hubiesen dudado un instante del asentimiento del Sr. de Arriigny. Todo, pues, había concurrido á merecer con la esperanza de un solo y mismo porvenir, y este era el objeto eterno de sus conversaciones desde que ambos habían consultado su corazón: las ausencias continuas de Arriigny, que estaba obligado á consagrarse casi enteramente á su familia, les dejaban todo el tiempo necesario para construir sus encantados castillos de nubes, á los cuales la memoria de lo pasado y la esperanza del porvenir daban la aparente solidez de edificios de granito. Magdalena, pues, había cumplido diez y seis años y Amaury veinte y dos, cuando se alteró el carácter ordinariamente tan dulce y tan sereno del Sr. de Arriigny. Al principio se creyó que este cambio era causado por la muerte de una hermana á quien él amaba mucho y la cual dejaba una hija de la edad de Magdalena, su amiga constante y la compañera de sus estudios y de sus juegos. Pero los días y los meses transcurrían, y el tiempo lejos de aclarar el semblante de Arriigny, lo oscurecía mas y mas; y lo que era mas extraño, Amaury era quien pagaba siempre su mal humor que de vez en cuando reflejaba sin saber cómo ni por qué sobre Magdalena, esa joven adorada, en quien Arriigny había derramado ese tesoro de amor que encierra solo el corazón de una madre, y después por una rareza incomprensible la loca y pipireta Luisa parecía haber llegado á ser su favorita, y la que había heredado de Magdalena el privilegio de decirlo todo. Había mas; Arriigny elogiaba sin cesar á Luisa delante de Amaury, y mas de una vez le había dado á entender que Amaury entraría en sus intenciones abandonando los proyectos que el mismo había formado en otro tiempo acerca de su pupilo y Magdalena, para volver sus miras al lado de esta sobrina que había hecho venir á su casa, y en la cual parecía haber concentrado toda la parte visible de sus afectos.

Entretanto, Amaury y Magdalena, ciegos por la costumbre, no habían visto en estas extravagancias del caballero Arri-

seguro, en que se pide no sea obligatorio para los grados académicos el estudio de la filosofía tal como hoy se enseña en la universidad, limitándola á las nociones mas elementales. El clero no pudiendo conseguir que este estudio fuese calcado bajo los principios de la religión católica, quiere así disminuir al menos su influencia. Mr. Cousin, profesor de filosofía, ha combatido en una peroración brillante y enérgica esta enmienda que ha sido defendida con no menor talento por el conde Montalivet, ministro en el gabinete Molé, intendente de palacio, y hombre que representa muchas veces el pensamiento del monarca.

Esta circunstancia ha hecho que su discurso causara profunda sensación en París y que el Diario de los Debates, órgano á la vez del gobierno y de la corte proteste, aunque muy mesuradamente, contra las doctrinas del noble par.

Tambien desmienten los periódicos oficiales las noticias esparcidas por los enemigos del orden sobre conspiraciones descubiertas en algunos cuerpos del ejército francés.

Los diarios de Londres del 1.º de mayo, día de fiesta en aquella capital y en el cual ni hubo bolsa ni se reunió el parlamento, carecen absolutamente de intereses. Ha vuelto á su curso el proceso de O'Connell, pero aun no se sabe cuándo se dará el fallo. El gran agitador había pronunciado últimamente en Dublin un discurso que no hallamos aun en los diarios, pero que dicen produjo grande impresion en el pueblo.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las noticias de Portugal que insertamos en seguida, y que nos dan las cartas y periódicos llegados por el último correo.

Correspondencia de Portugal.

LISBOA 4 de mayo.

De nuestro corresponsal.

¿Dije á Vds. en mi anterior que al fin había succumbido en Almeida la rebelión á los tres meses de su nacimiento en Torres-Novas. El Diario de Gobierno de ayer publica los pormenores de este acontecimiento, y me excusa de relatarlos. La conclusion de este negocio, tan ansiosamente esperada, si bien ha causado, como es natural, general contentamiento á los amigos del actual orden de cosas, no ha sido para todos en cuanto al modo. Opinan unos que no pudo ser mas oportuno y feliz el desenlace, no solo en cuanto á la esencia sino en cuanto á la forma. Piensan otros que esta llevan en sí mismas el sello de la flaqueza y de la timidez poco decorosa al gobierno. Los primeros sostenedores de la máxima de que á toda costura debe economizarse la imposición de penas severas por los llamados delitos políticos, creen que este es el único medio de conciliación general, de que por su virtud vengán á morir de amores unos por otros los partidarios de opiniones é intereses opuestos, de corregir ambiciones bastardas é ilegítimas, de hacer entrar á los discolos en el buen camino y de extirpar el espíritu sedicioso que mina y socaba los cimientos de la sociedad. Con tan caudrosas razones y la retórica usual de frases almidadas de sentimentalismo humanitario que aplican á todos los casos y circunstancias, se persuaden ó afectan persuadirse, que tal sistema de gobierno es la panacea universal é insalutable para curar de raíz los males que afligen á nuestra sociedad actual. Los segundos ven por el contrario en estas máximas un palido y alimento para el espíritu perturbador de los estados, sea cual fuere el principio ó sistema porque se rijan, y una señal segura de flaqueza real bajo las apariencias de mesura y de moderación, que atentará siempre á las facciones, de cuyo andace es incorregible por tales medios de lenidad. Creyó de sí principio por algunos que el general comandante del asedio de Almeida vizconde de Fonte-Nova había obrado de modo propio en las concesiones hechas á los jefes y oficiales rebeldes, pero los documentos que publica el periódico oficial demuestran que obró arreglado á instrucciones del gobierno, aunque todos suponen que en el consejo quedaria en minoría el voto del ministro Costa-Cabral, cuya energía y principios vigorosos de gobierno se avienen mal con esos temperamentos de medias tintas y con esa política mentecota, acomodaticia y de conciliación que tan bien se encarna y amalgama con el mas refinado y previsor egoísmo.

El presidente del Consejo de ministros, aludido por parte del sistema contemplativo, hombre cuya obra se ha destacado notablemente de algunos años acá, indeciso y vacilante en la adopción de medidas trascendentes y decisivas, se prece generalmente que haya estado en la referida concesión hecha á los jefes de los rebeldes, que no se dieron á partido, ó por mejor decir, le imploraron, para la obra de lenidad. Cuando se veían igualmente amenazados del hambre y del hambre de sus propios soldados. Salieron, pues, sanos y salvos, y con sus equipajes llenos de bien estos hombres que harlo miseriosamente habían sido tratados, dejándoles vivir en donde no les fuese fácil, ni posible, repetir las escenas de desolación de que se hicieron reos, después de haber escudado en la causa con una revolución sin pretensión, puesto en tortura al gobierno, en peligro al trono, seducido y desmoralizado parte del ejército, aumentando considerablemente los apuros del tesoro, robando las cosas públicas, reduciendo á escombros una ciudad, y cometiendo á mansalva y á sangre fría sus mortíferos y aflijido y vejado á los pueblos levantando bandos de malhechores por matanzas, que bajo el nombre de guerrillas fueron el azote y el martirio de las poblaciones que rozorrian, llevando, como se ve, consigo el desenfreno, las violencias, el ultraje y la devastación. A peor condición han quedado, por cierto, los que por meras sospechas de complicación con los sublevaros, por meras ideas de libertad fueron arrebatados en un principio al borde de un buque de guerra, y transportados después á una fortaleza de las Azores.

Comprende se facim nte que se hubiesen hecho algunas concesiones á los rebeldes cuando recién guarecidos en la

plaza de Almeida no se vea claro el porvenir; cohonestaba con la conveniencia de poner pronto término á aquel escándalo, evitar gastos y no correr los azares que podrían sobrevenir y darles consistencia, y acaso el triunfo, pero cuando era evidente que apurados todos los recursos, y muertas todas sus esperanzas se veían reducidos á la dera y urgente alternativa de entregarse á discreción, á perecer de hambre, ó lo que es mas seguro, á mano airada, no tiene disculpa ni explicación tal conducta.

El famoso ultraprogresista José Estevan, célebre por su descompuerta palabrera en la tribuna, por la insolencia de sus modales y ridiculas fanfarronadas, ha dado muestras de ser menos escrupuloso en materias de pundonor que sus cómplices, y pruebas de poseer en grado eminente el instinto previsor de propia conservación, pues supo ingeniarse y encontrar pretexto para escapar antes y con tiempo de la plaza, á no se que importante servicio, pero en realidad para ponerse á salvo, hallándose, dicen, á estas horas en Gibraltar.

El gobierno, fuerte con su reciente victoria, piensa al parecer, vivir por algun tiempo sin Cortes, y aun legislar sin su concurso. De sus amigos unos le aplauden, otros le vituperan por esto, según el mayor ó menor grado de fe que cada cual tiene en la virtud del parlamento en tiempos borrascosos. La ley de imprenta parece será la que primero salga á luz, y en ella se adoptarán algunas disposiciones de la últimamente publicada por ese gobierno. Es con efecto la mas urgente para enfrenar un poco á los periódicos de oposición, que aquí mas que allá han solido demandarse. Entiendo que será suprimida el jura, que aquí como allá ha hecho siempre ineficaces las disposiciones de la ley: mal ha pagado aquí esta institución; el desengañado y los escarmentados han sido tan duros que han tenido que restringirla, y acabarán al fin por abolirla. A la ley de imprenta seguirán otras concernientes á hacienda, que es otra necesidad apremiante que no da treguas.

El duque de Terceira parece se halla disgustado de su carrera, y pretende dejarla. No es esta la vez primera que ha intentado salir del ministerio, pero fuerza mayor (tales influencias é intereses palaciegos) le han contenido: probable es que no se muestre ahora S. E. mas indolente que se le ha mostrado antes.

El Diario de gobierno de Lisboa contiene en su parte oficial relativa á la rendición de la plaza de Almeida lo siguiente:

1.º Un parte del vizconde de Fonte Nova fechado en el cuartel general del valle de Coelha á 28 de abril manifestando que los sitiados acababan de proponer la capitulación, de que acompaña copia, así como de la contestación dada por el comandante de las fuerzas sitiadoras.

Las bases de esta capitulación se reducen á que ninguna persona de las que se hallan en la plaza y hayan tomado las armas bajo las órdenes del general conde de Bomfin podrá ser perseguida por hechos ó opiniones relativas á la presente lucha, anteriores á la fecha de esta capitulación; que no solo está garantida la vida y los bienes de las personas pertenecientes á las tropas, habitantes ó cualesquiera otras mencionadas en el artículo anterior, sino tambien las inmunidades que á cada una de las referidas personas competen; que los oficiales conservarán sus espadas, caballos, bagajes, y las respectivas calbagaduras que sean de su pertenencia; que serán colocados en la tercera sección del ejército; que se darán pasaportes para regresar á sus casas ó fuera del reino á los oficiales que así lo soliciten; que á los empleados militares ó cualesquiera funcionarios públicos que se hubiesen unido á las tropas del general conde de Bomfin es aplicable el art. 3.º en lo que respecta á los bagajes y calbagaduras de su pertenencia, como igualmente el art. 5.º relativo á la expedición de pasaportes dentro ó fuera del reino á los que los soliciten; que el general conde de Bomfin pondrá á disposición del general comandante de la fuerza sitiadora dentro de un plazo señalado la plaza con las municiones, artillería, pertrechos de guerra, caballos, arcos y cualesquiera objetos pertenecientes al Estado; que esta entrega debe verificarse saliendo la fuerza sitiada fuera de la plaza con banderas desplegadas y toque de música para el punto que se convenga, dando quedara á disposición del general comandante de las fuerzas sitiadoras, debiendo nombrarse oficiales de una y otra parte para llevar á efecto el artículo antecedente, y por último en artículo adicional se concede la baja del servicio á todos los soldados que lo soliciten.

2.º Oficio del vizconde de Fonte Nova de 28 de abril contestando al del conde de Bomfin, relativo á los artículos adicionales de la capitulación, y por el cual le intimaba la rendición de la plaza en el improrrogable plazo de dos horas, previniendo que la tropa conserve las mochilas y efectos de su propiedad, que los soldados pasarán á los depósitos hasta nueva orden del gobierno de S. M., y que las vidas serán generalmente garantidas á los sitiados, cualquiera que sea su graduación ó condición, y que todos estos artículos se llevarán á efecto irremisiblemente en el plazo de las dos horas designadas.

3.º Parte del vizconde de Fonte Nova comunicando la satisfactoria noticia de haberse rendido la plaza de Almeida á las cuatro y media de la tarde del día 28, depeniendo los soldados las armas dentro del recinto de la misma, desfilando después para ocupar las poblaciones que les había señalado, y que los oficiales seguirán para el reino de España.

4.º Comunicación del vizconde de Fonte Nova de 29 de abril participando que los oficiales prisioneros, al desfilar por entre las tropas fieles, iban llenos de la mayor consternación, y de los cuales la mayor parte lloraban: que el conde de Bomfin debió la salvación de su vida á la generosidad de los vencedores, cuya protección imploró humildemente, cuando un soldado de cazadores núm. 4.º intentó matarlo; los soldados prisioneros, luego que salieron de la plaza, fueron á ocupar los pueblos de Vermoso, Malpartida y Valle de la Muja; que la plaza ha quedado guarnecida con los contingentes de granaderos de la Reina é infantería núm. 1.º; que las bagajas, después de haber conducido á los prisioneros, han regresado á sus respectivos campamentos, y que el mayor Garcez, del cuerpo de ingenieros, ha quedado interinamente encargado del gobierno de la plaza, hasta que el coronel Leal vaciara la comisión de que se halla encargado, y reasuma aquel gobierno.

Por último en carta de Salamanca con fecha del 7 se nos dice lo siguiente:

El día 5 á las seis de la tarde entró el señor capitán general escoltado por unos veinte caballos.

El domingo por la mañana llegó á esta el batallón de Bai-

bría sumergido á Amaury en tan profundo acceso de misantropía.

Respecto á Amaury, en cuanto se vió solo, apoyó su cabeza en sus dos manos, tratando de recordar cuanto había hecho y dicho, por si descubria en que podía haber merecido la cólera de su tutor, pero sin hallar nada en su memoria, á pesar de registrarla tan escrupulosamente que pudiese darle la explicación de esa cólera inesperada que de repente había descargado sobre él, y sin embargo, en un instante repasó toda su vida pasada día por día.

Amaury, según ya hemos dicho, era uno de esos jóvenes dotados bajo todos aspectos. La naturaleza, al crearle, le había hecho hermoso, elegante y distinguido, y su padre, al morir, le había dejado un nombre antiguo que había adquirido su lustre monárquico en las guerras del imperio, una fortuna de mas de un millón y medio confiada á los cuidados de Arriigny, uno de los médicos mas acreditados de la época, y á quien una antigua amistad ligaba con su padre. Además había visto su capital, hábilmente manejado por su tutor, aumentarse en una tercera parte entre sus manos. Pero como si no fuese bastante que Arriigny se hubiese ocupado con cuidado de los intereses pecuniarios de su pupilo, había velado el mismo sobre su educación, como hubiera velado sobre la de su propio hijo. Resultó de aquí que Amaury, educado al lado de Magdalena, á quien solo le faltaba tres ó cuatro años de edad, se había enamorado tiernamente de la que le miraba como hermano, y con un amor mas que fraternal de la que hacia mucho tiempo había llamado hermana.

Así es, que desde su mas tierna edad los dos niños habían formado en la inocencia de su alma y en la pureza de su corazón el hermoso proyecto de no separarse jamás. El amor intenso que Arriigny profesaba á Magdalena, á causa de ser el hijo único que le había dejado su muger, muerta de resultas de una afección de pecho, el sentimiento casi paternal que Amaury conocia haberle inspirado, hacia que los

no sino contrariedades momentáneas, y no un dolor real. Conservaban, pues, las esperanzas casi totalmente, y un día juzgaban con los niños que eran judíos, Amaury que quería conquistar una flor y Magdalena defendiéndola, cuando de pronto se abre la puerta y aparece Arriigny.

—¿Muy tierno? dijo con esa asquerosa que principiaba á notar en sus palabras, ¿qué significan todas esas mulerías? ¿Tienes todavía diez años, Magdalena? ¿No tienes ni quince, Amaury? ¿Crees que correis todavía en el Jardín del castillo de Leovite? ¿Por que queréis coger esa flor que Magdalena os niega con razón? Yo creía que solo los pastores y las pastoras de la ópera hacían esos pasos coreográficos; pero según parece me he equivocado.

—Pero, padre mio, dijo Magdalena, que creyó al principio que su padre le estaba burlando, y la cual no tardó en conocer que estaba verdaderamente serio, pero padre mio, ayer todavía....

—Nada tiene que ver ayer con hoy, Magdalena, replicó severamente Arriigny: obedecer de este modo á lo pasado, es abdicar el porvenir; y puesto que rehuís con tanto gusto lo que habéis hecho, os preguntaré por qué habéis renunciado á vuestros jugetes: si no veis que con la edad cambian los deberes, yo me encargo de recordaroslo.

—Pero, mi querido tutor, replicó Amaury, me parece que nos tratáis muy severamente, y que nos consideráis demasiado niños. Recordad que muchas veces nos habéis dicho que una de las plagas de nuestro siglo era que los niños querían hacerse hombres.

—En efecto, os he dicho eso mismo, caballero; y tal vez sea cierto respecto de los escapados de colegio que presuman de políticos humanitarios, respecto de esos discípulos de veinte años, que se creen ya hombres, y que se arrojan á imitar la poesía, el teatro, el baile, y lo que se les ofrece por delante de la posición, tienen tener pretensiones mas serias; y en realidad no las teneis, al menos guardad las apariencias.

len y ayer los emigrados portugueses procedentes de la plaza de Almeida, quienes se dice van al Burgo de Osma.

Hoy ha salido Bailen con dirección a Valladolid y también se dice que saldrá el señor capitán general para el mismo punto.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. San Antonino, obispo, San Gordiano y San Epimaco, mártires. San Gordiano fue de estado casado. Se convirtió a la fe cristiana con su mujer y todos sus domésticos por las persuasiones y razonamientos de un sacerdote llamado Genaro, y murió martirizado en compañía de toda su familia. San Epimaco fue arrestado por haber confesado públicamente ser cristiano, y después de haber padecido grandes trabajos en la cárcel sufrió ser quemado vivo.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios. En la parroquia de San Luis se celebra solemne función al Santísimo Cristo de la Paciencia, habiendo misa mayor a las diez con manifiesto y sermón; asistirá un conjunto de voces e instrumentos. La congregación del alumbrado y vela al Santísimo Sacramento celebra solemnes honras a las diez en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en sufragio de sus hermanos difuntos. En las Trinitarias se practicarán los ejercicios semanales en honor de los sagrados corazones de Jesús y de María. Sigue la devoción del mes de mayo en los templos citados otros días.

PARTE INDIFERENTE.

Gacetiilla del extranjero.

Segun vemos en el *Morning-Post* del 4.º de mayo, S. M. la Reina viuda ha sido acometida de un fuerte ataque de erisipela que ha puesto en peligro sus días; aunque se encontraba ya mas aliviada.

—Las últimas cartas del Cabo de Buena Esperanza, dan noticias satisfactorias del estado de aquella colonia. Las importaciones del año pasado habían sido por valor de 675,000 duros, y las exportaciones por valor de 720,000. Los habitantes se estaban dedicando con ahínco a la salazon del pescado, del cual habían ya salido algunos cargamentos para la costa del Pacifico.

Gacetiilla de provincias.

ZAMORA 7. Reina en esta provincia una calma inalterable, sin que nadie sea molestado en sus tareas.

El temporal después de las lluvias ha quedado frío; pero los campos a pesar de todo han mejorado considerablemente, habiéndose advertido bastante declinacion en los granos, particularmente en el trigo y centeno.

La cosecha del vino presenta un aspecto muy lisonjero en todo este país, uno de los ramos mas productivos que hay en la provincia.

—**VALLADOLID 7.** Anteayer ha tenido lugar en esta el sorteo de los mozos de primera edad, sin que al verificarlo haya ocurrido cosa de particular atención. En el mismo día tuvimos una corrida de toros que dieron varios oliciales de esta guarnición, a beneficio de las monjas y casa de beneficencia, a la cual no concurrió tanta gente como otras veces con motivo del mal temporal, pues durante la función apenas dejó de caer agua. Para el domingo próximo está anunciada otra corrida: mucho sentiríamos que el día estuviese tambien lluvioso, porque entonces tal vez no se sacaría lo suficiente para cubrir los gastos que en tales casos se originan. Ayer con motivo de hacer dos años que se fundó el Liceo artístico literario de esta ciudad, se dió en él una brillante función.

Gacetiilla de la capital.

El día 5 del corriente tuvieron la honra de presentar á S. M. los Sres. D. Mauricio Cárlos de Onís, senador por la provincia de Salamanca, y presidente de aquel cuerpo colegislador, D. Domingo Aguilera y D. Antonio Solís, diputados por la misma, y D. José de Cafranga, senador que ha sido tambien de dicha provincia, una esposicion de la diputacion provincial de Salamanca para felicitar á S. M. con motivo del feliz regreso de la augusta Reina Madre.

El Sr. de Onís, llevando la palabra, hizo un pequeño discurso para manifestar el objeto de la comision, á quien la diputacion provincial confirió el especial encargo de poner en

las reales manos las esposiciones citadas como la expresion de sus sentimientos, que fueron acogidos por S. M. con la benevolencia que les caracteriza, manifestándose sumamente satisfechas, y dispensando en consecuencia S. M. á la comision la honra de besar su real mano, y lo mismo la escelsa Reina Madre.

—El mismo día entre tres y cuatro de su tarde tuvieron el honor de ser admitidos por S. M. á su real presencia y de besar sus reales manos el Sr. D. Francisco Cascajares y Bardaji, coronel de caballería, teniente coronel del cuerpo de estado mayor, y diputado á Cortes por la provincia de Teruel; el Sr. D. Jaime Maria de Salas y Azara, magistrado de la audiencia territorial de esta corte, comisionados por el ayuntamiento de la ciudad de Alcañiz, para felicitar á S. M. por el feliz regreso de la Reina Madre.

—La academia de la Historia ha concedido el título de individuo de ella al apreciable jóven D. Miguel Lafuente Alcántara, autor de un libro del viajero en Granada, manual interesantísimo, y de la *Historia de Granada*, de que ya nos hemos ocupado con elogio, y cuyo segundo tomo debe publicarse en breve.

—Al entrar S. M. ayer tarde en el cuartel del Soldado, á cuya puerta se agolpaba gran concurrencia de personas, la rueda del coche pisó á uno de los soldados que abrían el paso causándole bastante daño en su pie. S. M. no supo este desgraciado incidente hasta después de haber salido del cuartel, pero tan pronto como llegó á su noticia mandó volver precipitadamente á uno de sus caballeros con órden de averiguar el nombre del soldado y de que, por de pronto, se le suministrasen con prodigalidad cuantos socorros exigiera su situacion.

—Ayer á las cuatro de la mañana ha salido de esta corte el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Santiago. Va con direccion á su diócesis, si bien se detendrá antes en recorrer y visitar las vicarias sujetas á su jurisdiccion en varios puntos de Castilla.

—Leemos en el *Novelero*:

Un suceso terrible ha acaecido hace pocos dias en esta corte, y del que se habla bastante aunque dándole diferentes versiones; parece que un sastre que vivía en la Puerta del Sol hace tiempo, fatigaba con sus pretensiones á una jóven oficial suya, que siempre se negó á sus solicitudes; casada ya y no retrayéndose su antiguo maestro, lo manifestó á su marido, quien la aconsejó evitase la vista de tal sugeto: el sábado, si no estamos mal informados, volviendo el marido á su casa, y viendo que no le abrían á pesar de las repetidas veces que llamó, se hizo acompañar del celador de barrio, y abierta la puerta halló á su mujer degollada; habiéndose averiguado que solo había entrado en la casa un hombre de señas parecidas á las del sastre pretendiente, y con los antecedentes que el marido manifestó, ha sido aquel preso. Cuando las diligencias judiciales lo permitan y podamos adquirir mas pormenores sobre este horroroso atentado, los pondremos en noticia del público.

—Entre los progresos que durante los últimos años se observan en los diferentes ramos de la industria española, merecen llamar la atencion los que se han hecho en la fabricacion de papel, artículo de la mayor importancia, y en el que los extranjeros nos llevaban una ventaja inmensa. En el día afortunadamente nos queda poco que envidiarles, pudiendo asegurarse que muy pronto nos pondremos al nivel de sus mejores fábricas siguiendo las nuestras el rápido incremento que se nota en ellas. Como prueba de esta verdad citaremos la de papel continuo establecida en Burgo, cuyos productos, que hemos tenido ocasion de usar y que anunciamos en el lugar correspondiente, son sumamente recomendables, tanto por su excelente calidad cuanto por lo módico de los precios.

—Hace unos dias han llegado á Madrid seis elegantes y sencillos carruages que el ministerio anterior hizo comprar para que sirviesen á los ministros, en vez de los miserables simones, cuyo alquiler sobrepasaba en mucho al coste que puede tener el sostenimiento de los nuevos coches, que darán mas decoro á los que representan al país.

—Ha llegado á Madrid el brigadier Lassala, comandante general de Alicante al estallar el último movimiento.

—Segun vemos por el *Diario* continúan las ratas engañando á los niños, apartándoles con juguetes y mentidas promesas del hogar doméstico, para despojarlos luego de cuanto llevan sobre sí las inocentes criaturas. Llamamos por lo tanto la atencion de los padres á fin de que redoblen su vigilancia para precaver tristes desgracias.

—Desde ayer se halla retrasado el correo de Cataluña que no ha llegado á la hora en que escribimos. Es probable que las lluvias lo hayan detenido.

—Ha vuelto á Madrid después de recorrer diferentes capitales de España y del extranjero, donde su precoz talento para la música y su habilidad en el violín ha escitado general admiracion, el niño Jesus Monasterio.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprendió el sorteo de ayer:

Números.	Premios.	Administraciones.
1490	40000 ps. fs.	Jerez.
19774	3000	Cádiz.
52918	3000	Alicencia.
9270	2000	Utrera.
22569	1000	Vitoria.
54778	1000	Utrera.
8332	500	Madrid.
14070	500	Madrid.
22424	500	Valladolid.
5536	400	Madrid.
253	400	Alicencia.
22006	400	Valencia.
16177	400	Cádiz.
16058	400	Bilbao.

El siguiente sorteo bajo el fondo de 72,000 pesos fuertes valor de 56,000 billetes á dos duros cada uno, se celebrará el día 25 del corriente.

PARTE INDUSTRIAL.

Fondos publicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9 DE MAYO.

TITULOS AL 3 POR 100.		
400,000 rs. á 28 por 100	á 17 dias fecha en firme	Primas.
400,000 á 31	á 29 id. 6 vol. 112 p.	
600,000 á 29	á 31 del corriente id.	
1,000,000 á 29	á 30 de junio y 3 de julio id.	
400,000 á 28	á 15 de junio id.	
400,000 á 29	á 60 dias fecha id.	
400,000 á 29	á 60 id. id.	
1,000,000 á 28	á 20 del corriente id.	
600,000 á 29	á 60 dias fecha id.	
400,000 á 31	á 40 id. id. 518 p.	
1,000,000 á 29	á 60 id. id.	
400,000 á 30	á 40 id. id. 314 p.	
400,000 á 29	á 60 id. id.	
600,000 á 29	á 2 de junio id.	
3,000,000 á 30	á 30 dias fecha id. 314 p.	
400,000 á 28	á 40 id. id.	
600,000 á 28	á 31 al contado.	
400,000 á 29	á 25 del corriente id.	
400,000 á 28	á 57 dias fecha en firme.	
200,000 á 29	á 60 dias fecha 6 vol.	
400,000 á 29	á 3 de julio id.	
600,000 á 29	á 3 id. id.	
600,000 á 29	á 3 id. id.	
400,000 á 29	á 60 dias fecha id.	
400,000 á 30	á 40 id. id. 112 p.	
600,000 á 28	á 60 id. id.	
400,000 á 29	á 60 id. id.	
600,000 á 29	á 60 id. id.	
400,000 á 28	á 60 id. id.	
200,000 á 29	á 60 id. id.	
200,000 á 29	á 60 id. id.	
400,000 á 28	á 21 id. id.	
600,000 á 28	á 60 id. id.	

18,800,000

TITULOS AL 5 POR 100.

200,000 rs. á 22 1/8 por 100 á 60 dias fecha 6 vol. En carpetas presentadas á la renovacion. 112 p.

1,000,000 á 21 1/2 á 60 id. id. id.
300,000 á 20 5/8 á 55 id. id. id.
200,000 á 20 5/8 á 31 del corriente en firme id.

1,700,000

INSCRIPCIONES DE DEUDA SIN INTERES.

1,000,000 rs. á 6 1/8 por 100 á 60 dias f. 6 vol. En títulos al portador.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 38 1/8.	Granada 2 1/4 d.
Paris á 90, 16 librs. 10 p.	Málaga 1 1/2 d. pap.
Alicante 111 dño d.	Santander 1 1/2 d.
Barcelona 718 d.	Santiago 3 1/4 dño.
Bilbao 111 d. pap.	Sevilla 1 1/4 d.
Cádiz 1 3/4 dño. pap.	Valencia 1 1/4 pap. dño.
Coruña 1 1/4 d.	Zaragoza 718 á 1 d.
	Descuento de letras 6 por 100 al año.

TEATROS.

De la Cruz.

Hoy viernes no hay funcion.

Del Príncipe.

A las ocho de la noche. LA COPA DE MARFIL, tragedia nueva en tres actos. La *Caboriana*, baile. Dando fin á la funcion con el sainete titulado: *El secreto*.

Del Circo.

A las ocho de la noche: LUCIA DE LAMMERMOOR, ópera seria en tres actos.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL EXTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington arcade Piccadilly.
En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais Royal, Galerie de Valois, 156.
En el Havre, casa de Mr. Sebastian Room.
En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departaments, Place de la Comedie, Mr. Delpech.
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.
En Lisboa, en la redaccion de *O Correio Portuguez*.
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.
En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros
Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.
Burgos..... Id. D. Timoteo Aranziz, id.
Cuenca..... Id. D. Juan Menéndez.
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez García.
Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos.
Huesca..... En la secretaria del Liceo.
Jerez de la Frontera..... Id. D. José Bueno.
Lérida..... Id. D. Camilo Boix, D. Tomás San, marit.
Mondrredondo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterias.
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco Andrade idem.
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.
Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, idem
Santander..... Id. D. Clemente María Riesgo, idem
Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y D. Blas Hernandez, del comercio de libros.
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, idem.

MADRID:

Imprenta de D. AGUSTIN ESPINOSA Y COMPAÑIA, editor responsable.

Calle del CABALLERO DE GRACIA, núm. 51.

SE SUSCRIBE en Madrid en casa de BOIX, calle de Carretas, núm. 8.

MANUAL DEL MARRUECOS,

CUADRO GEOGRAFICO, ESTADISTICO, HISTORICO, POLITICO Y MILITAR DE AQUEL IMPERIO.

Por D. SERAFIN CALDERON, auditor general de ejército.—Se está repartiendo la entrega primera de esta obra.

Constará de cuatro entregas de cinco pliegos á 4 rs. cada una. A los que se suscriben se les dará el mapa gratis, y á los que no satisfarán por él 4 rs. vn. (G. 28)

UN MONARQUICO

á los PARLAMENTARIOS,

POR EL AUTOR DE UN MONARQUICO AL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Un tomo en octavo á 6 rs. en la librería de Jordan, calle de Carretas. (G. 33.)

ESPARTERO.

HISTORIA DE SU VIDA MILITAR Y POLITICA Y DE LOS GRANDES SUCESOS CONTEMPORANEOS.

Edicion de lujo con profusion de grabados y litografías. Se ha repartido la entrega 15 y sigue abierta la suscripcion en las oficinas de la Sociedad Literaria, calle de San Roque. En las provincias en todas las estafetas y administraciones de correos y principales librerías. (G. 30.)

DE MUJERES CELEBRES,

O COMPENDIO DE LA VIDA DE TODAS LAS MUJERES QUE HAN ADQUIRIDO CELEBRIDAD EN LAS NACIONES ANTIGUAS Y MODERNAS DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

Dedicado á las señoras españolas

POR D. V. D. CANSECO.

Se ha publicado la entrega segunda que contiene entre otros muchos artículos menos importantes los de Agripina, la madre de Nerón; Agustina Torres, actriz de nuestros teatros; Aldreda, la célebre condesa de Bertinoro; Alejandra, la esposa de Janio; Alejandra, hija de Hircano, y Amalassunta, la hija del gran Teodorico, el ostrogodo. Continúa abierta la suscripcion por entregas de 48 páginas en cuarto á 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias franco de porte. En Madrid en la imprenta de Palafoxes, Carrera de San Francisco, núm. 6, y en las librerías de Boix, Viana, Villa y Hermoso. En las provincias en las principales librerías y administracione de correos. (G. 32.)

HISTORIA DE CABRERA DE ARAGON, VALENCIA Y MURCIA.

Obra militar y política ilustrada con láminas grabadas en acero, maderas y en litografías, representando los acontecimientos mas notables. Se han publicado los cuadernos primero y segundo y continúa abierta la suscripcion en la calle de la Libertad, núm. 3, cuarto principal. (G. 31)

LECCIONES

DE DERECHO POLITICO CONSTITUCIONAL, por D. ANTONIO ALCALA GALIANO.

Esta obra se publica por entregas de 64 páginas en octavo prolongado á 5 rs. en Madrid y 6 en las provincias franco el porte. Se ha repartido la entrega quinta de esta publicacion: continúa abierta la suscripcion en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8 (G. 27)

EL LABERINTO,

PERIODICO UNIVERSAL.

Se publica todos los dias 1 y 16 de cada mes, constando esta obra de 16 páginas en folio. Se está repartiendo el número 23 que va enriquecido con 30 láminas.

Resumen: Juicio crítico de D. Juan Bautista Arriaza, por D. Antonio Aleaiz Gallano.—Viaje á Toledo, por D. J. del Peral.—Una semana en Madrid, artículo sétimo y último, domingo, por D. Antonio Flores.—Españolismo (continuacion), por la seceraría Avellaneda.—El Bos de mayo, por D. Antonio Ferrer del Rio.—Al dos de mayo, poesía, del malogrado Espronceda.—Busto de S. M.—Revista de la quincena.

Precio en MADRID. EN PROVINCIAS.

Un mes..... 8 rs.	Un mes..... 10 rs.
Tres id..... 20	Tres id..... 28
Seis id..... 36	Seis id..... 54
Un año..... 70	Un año..... 110

Puntos de suscripcion: En todas las principales librerías del reino, correspondientes de la casa de su editor D. IGNACIO BOIX y en la misma calle de Carretas, núm. 8. (G. 36.)

MANUAL HISTÓRICO-TOPOGRÁFICO, ADMINISTRATIVO Y ARTÍSTICO DE MADRID

nuevamente escrito con arreglo al estado actual

POR D. RAMON DE MESONERO ROMANOS.

Este libro segun ahora se publica, es una obra absolutamente nueva é indispensable á todo vecino ó habitante de Madrid, que quiera conocer el estado actual de la poblacion, tanto en su parte física ó material, como en la administrativa y económica de sus oficinas y establecimientos de todas clases. El autor con impenso trabajo y diligencia, teniendo en cuenta las innumerables variaciones ocurridas desde 1833, en que publicó la anterior edicion de su *MANUAL DE MADRID*, le ha formado absolutamente de nuevo, procurando una inmensa multitud de datos modernos y curiosos sobre la historia topográfica, estadística é industrial de la capital y sus establecimientos antiguos; ha descripto con prodigalidad la fundacion y organizacion de los nuevos; ha acompañado el todo de observaciones críticas y oportunas sobre las mejoras susceptibles, y ha dado en fin á su obra mayor latitud é importancia, y una nueva division por partes histórica, topográfico-estadística, administrativa y judicial, monumental, artística, científica y literaria, filantrópica y correccional, mercantil é industrial, recreativa y esterior, concluyendo con un interesantísimo apéndice sobre los medios mas cómodos de vivir en Madrid y adquirir el conocimiento de sus usos y costumbres, calles etc.

Reune tambien esta obra su elegante forma material en excelente letra nueva, clara y compacta, papel superior, láminas finas que representan los principales edificios y un plano topográfico de Madrid.

Se halla ya de venta en las librerías de Ocaña, calle Mayor; de Hito y Jordan, calle de Carretas; Europea, calle de la Montera, de Monier, Carrera de San Gerónimo. Precio 24 rs.

En las provincias en las principales librerías, ó remitiendo una libranza por correos con aumento de dos reales por el franqueo. (G. 24.)

Sociedad de escritores dramaticos.

SEL MARIDO DE LA BAILARINA.

Comedia en dos actos y en prosa arreglada del frances por D. CARLOS G. BONCEL y representada en el teatro del CIRCO

Se vende á 5 rs. en la librería de PEREZ, calle de Carretas, frente al buzon del correo y en la de CUESTA, calle Mayor. (G. 34)

FABRICA DE PAPEL CONTINUO DE BURGOS.

Su depósito se ha establecido calle del Carmen, núm. 46, cuarto bajo, portal del vaciador de navajas.

Se han hecho mejoras de consideracion en la consistencia del papel y grandes rebajas en los precios. (G. 40)

Previendo el artículo 26 de los estatutos del BANCO DE ISABEL II que las acciones no emitidas á los dos meses del primer anuncio se publiquen de nuevo por otros treinta dias; la direccion ha acordado que este último plazo para adquirir la cuarta parte de las acciones no inscritas se cuente desde el 1.º de mayo: pasado cuyo término, si alguna quedase, pasará á la Caja del establecimiento para los efectos que previene el citado artículo de los estatutos.—M. S. Lopez. (38)

EL SR. GULMAN

hace saber que el principal depósito de cueros químicos y elásticos para vaciar las navajas de afeitar y todo instrumento de cirugía, cuyo mérito está reconocido en esta corte y en las principales ciudades de España y cuyos precios son: montadas en cobre 40, en acero 32, en madera 24; se halla en casa de los Sres. MIRO Y FOURNIE, calle de Carretas, núm. 31, cuarto principal. (37)

QUEVEDO,

Edicion de lujo con grabados por los mejores artistas españoles. Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega octava de *ROMANOS*, que se repartió el 3 del presente mes. (G. 35)